

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-10-19

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día diez de octubre de 2019. El Sr. Secretario indica que en el punto tercero de urgencias, donde dice:

«Segundo.- Ordenar a los Servicios Operativos Municipales que procedan a ejecutar las obras necesarias para corregir la deficiente conexión objeto de la presente reclamación.»

debe decir:

«Segundo.- Ordenar a la Delegación Municipal de Infraestructuras, Obras y Servicios que procedan a ejecutar las obras necesarias para corregir la deficiente conexión objeto de la presente reclamación.»

Se acordó aprobar el acta de dicha sesión con la rectificación expresada.

2.- Solicitud de Ruteña de Salones, S.L. de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos. Se acordó conceder la autorización.

3.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía relativo a la transmisión de la autorización para ocupación del dominio público local con mesas sillas y otros elementos en favor de (...). La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

4.- Solicitud de la Asociación de Discapacitados Frasquito Espada de cesión de uso del salón de plenos de este Ayuntamiento para la celebración de las “XIII Jornadas sobre la discapacidad”. Se acordó aprobar la solicitud.

5.- Solicitud de la Mancomunidad de la Subbética de cesión de uso de terreno para la celebración de prueba práctica. Se acordó aprobar la solicitud.

6.- Bases reguladoras del concurso de belenes populares, Navidad 2019. Se acordó aprobar las bases que constan en el acta de la sesión.

7.- Aprobación del pliego de condiciones económico administrativas particulares que han de regir la instalación de puestos en las fiestas navideñas 2019-20. Se acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que consta en el acta de la sesión.

8.- Bases reguladoras del concurso del cartel anunciador de las Fiestas Aracelitanas 2020. Se acordó aprobar las bases que constan en el acta de la sesión.

9.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales de ratificación del presupuesto propuesto para el desarrollo del programa “Servicio de atención básica al inmigrante”. Se acordó:

Primero.- Ratificar el presupuesto propuesto por la mencionada Consejería, por importe de diez mil ciento dieciséis euros con setenta y tres céntimos (10.116,73 €).

Segundo.- Aprobar una aportación municipal por importe de diecinueve mil quinientos cincuenta y siete euros con veintiocho céntimos (19.557,28 €).

10.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-18-39). Se acordó estimar la reclamación.

11.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-19-19). Se acordó estimar la reclamación.

12.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-19-34). Se acordó declarar que la potencial responsabilidad por los hechos objeto de reclamación corresponde a la empresa Construcciones F. Peñalver Córdoba S.L.

13.- Diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, relativa a la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-18-25). Se acordó aprobar el abono de las citadas costas.

14.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Presidencia de instalación de bandas reductoras de velocidad en calle Cataluña. Se acordó aprobar la instalación de dichos elementos.

15.- Recurso de reposición formulado por Distribuciones Juan de Dios, S. L. (Bricolu), relativo a la adopción de medidas relativas al tráfico de vehículos en calle Los Velones. Se acordó inadmitir el recurso de reposición formulado por Distribuciones Juan de Dios S.L., al haberse presentado fuera de plazo y no aportar ningún argumento jurídico al respecto.

URGENCIAS.-

Primero.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) y cuatro personas más (RRP-19-40). Se acordó estimar la reclamación.

Segundo.- Propuesta de la Alcaldía de renovación del “Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales -Platea-”, ejercicio 2020. Se acordó aprobar la propuesta.

Tercero.- Propuesta de la Alcaldía de solicitud de subvención para la ejecución del programa “Periféricos. Arte Contemporáneo en la provincia de Córdoba” de la Fundación Botí. Se acordó aprobar la propuesta.

Cuarto.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad de iluminación de la fachada del Ayuntamiento con motivo de la celebración del “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer”. Se acordó iluminar la fachada de este Ayuntamiento en color violeta desde el día veintidós de noviembre hasta el día uno de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Quinto.- Aprobación del expediente para la contratación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos de construcción y demolición procedentes de las obras municipales del programa de fomento del empleo agrario (SE-07/19 - GEX 2019/911). Se acordó:

Primero.- Aprobar el expediente n.º SE-07/19 para la contratación del servicio de recogida, transporte y gestión de residuos de construcción y demolición procedentes de las obras municipales del Programa de Fomento del Empleo Agrario, incluida la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el mismo y que ha de regir en la contratación de referencia.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y su adjudicación se realizará atendiendo a los criterios establecidos en el citado pliego y a los artículos 145 y 146 de la LCSP.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto de carácter plurianual, subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

Anualidades			
Periodo inicial del contrato		Para el periodo de prórroga, en su caso	
Año 2019	18.178,02 € / 21.419,72 €	Año 2021	218.138,28 € / 257.036,62 €
Año 2020	218.138,28 € / 257.036,62 €	Año 2022	218.138,28 € / 257.036,62 €
-----	-----	Año 2023	199.958,26 € / 235.616,90 €

16.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)